DICTAMEN CEO MAG Nº 40/2019

LICITACIÓN PÙBLICA NACIONAL L.P.N. MAG N° 07/2019
"CONTRATACIÒN DE SEGUROS VARIOS" – PLURIANUAL
ID Nº 367.208

En la ciudad de Asunción, capital de la República del Paraguay, a los nueve días del mes de agosto de 2.019, siendo las 07:30 horas, se reúne el Comité de Evaluación conformado por Resolución Ministerial N° 62 de fecha 19 de enero de 2015 y modificado parcialmente por la Resolución Ministerial Nº 716 de fecha 22 de abril de 2015, integrado por las siguientes personas: **Abog. JUAN ORTIZ**, en representación de la Asesoría Legal de la Dirección de Contrataciones, **C.P.N. SANDRA ROSALIA SEGOVIA,** en representación del Dpto. de Programación, Evaluación y Seguimiento de la Dirección de Contrataciones, **C.P. LOURDES CASTILLO,** en representación de la Dirección General de Administración y Finanzas, **LIC. MIGUEL LOPEZ GILL,** en representación de la Dirección de Extensión Agraria, para iniciar la Evaluación y Comparación de las Ofertas presentadas en el marco del llamado **"Contratación de Seguros Varios" - Plurianual"**, iniciado bajo la modalidad de **Licitación Pública Nacional L.P.N. MAG N° 07/2019 – ID N° 367.208,** del Ministerio de Agricultura y Ganadería.----------

Los integrantes del Comité se comprometen a la más estricta reserva, sin dar a conocer ninguna información relativa al análisis, aclaración y evaluación de las ofertas, ni sobre las recomendaciones relativas a la adjudicación, hasta que haya sido dictado el acto administrativo de adjudicación.----------

El Comité de Evaluación, manifiesta que todo lo actuado se encuadra dentro de lo dispuesto en la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y su Decreto Reglamentario N° 21.909/03.----------

Antes de iniciar la evaluación de las ofertas se procede a una reseña de lo acontecido con anterioridad a este acto como ser:

ANTECEDENTES:

Se deja constancia que el llamado se halla incluido en el PAC bajo el Nº 367.208, y que el Pliego de Bases Condiciones (PBC) fue aprobado por Resolución MAG Nº 765 de fecha 25 de junio del corriente, y publicado en un diario de gran circulación, así como en el Portal de Contrataciones Públicas, dando así cumplimiento a lo dispuesto en la Ley 2.051/03 y su Decreto Reglamentario N° 21.909/03..----------

SISTEMA DE ADJUDICACIÓN: POR ÍTEM

APERTURA DE SOBRES:

En fecha 08 de agosto del año en curso, se labró Acta de Apertura de Dfertas MAG Nº 13/2019, y que forma parte del presente dictamen, en la que consta que han presentado su oferta dentro del plazo límite las siguientes firmas: **COASEGURO ASEGURADORA YACYRETA S.A. – EL PRODUCTOR S.A. DE SEGUROS – ASEGURADORA PARAGUAYA SAECA.**----------

PROCEDIMIENTO DE EVALUACION DE LA OFERTA:

El Comité procede al estudio y análisis de la oferta presentada, que posibilite la elaboración del Dictamen con la correspondiente recomendación de adjudicación, conforme a las disposiciones establecidas en los Artículos 26, 27 y 28 de la Ley 2051/03, como así también los Artículos 11, 55 al 61, 63 y 64 del Decreto Reglamentario 21.909/03 y el Pliego de Bases y Condiciones.----------

Conforme al Pliego de Bases y Condiciones, en concordancia a lo establecido en el Artículo 60 del Decreto Reglamentario N° 21.909/03, se procede a la verificación respecto a los documentos sustanciales del oferente, en base a la cual se hace constar lo siguiente:

COASEGURO ASEGURADORA YACYRETA S.A. – EL PRODUCTOR S.A. DE SEGUROS – ASEGURADORA PARAGUAYA SAECA, conforme a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones, se procede a evaluar en forma independiente a cada aseguradora.----------

Documentos substanciales requeridos para Oferentes	Formulario de Oferta debidamente completado y firmado	Garantía de Mantenimiento de Oferta (5% del monto total del llamado - Póliza)	Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.	Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); ó los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.	Original o Fotocopia del acuerdo de intención de constitución de Coaseguro. El acuerdo deberá hallarse instrumentado, como mínimo en un documento privado con certificación de firmas por escribano público.
ASEGURADORA YASYRETA S.A.	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
EL PRODUCTOR S.A. DE SEGUROS	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
ASEGURADORA PARAGUAYA S.A.E.C.A.	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple

Cabe señalar, que los oferentes al presentar y suscribir el Formulario N° 3 "De oferta", Declara bajo fe de juramento lo siguiente: a) *"Hemos examinado y no tenemos objeción alguna a los Documentos de Licitación, s..." y e) "Declaramos que hemos verificado todo la documentación que compone nuestra oferta y conocemos el contenido de los mismos, incluso aquellos gestionados por terceros para nosotros..."* . ----------

Se hace constar que se realizó la verificación en el Sistema de Información de Proveedores del Estado de los documentos que las firmas, han invocado en su oferta por medio de la Constancia respectiva, como activos, confirmándose que los mismos son suficientes y corresponden a los indicados en las mismas.----------

En base a los criterios que establece que la convocante confirmará que los oferentes no se encuentran comprendidos en las prohibiciones establecidas en el Art. 40, Inc. "a" y "b" de la Ley 2051/03, se informa lo siguiente:

OFERENTES	NOMBRE	C.I.N°	FUNCIONARIO PÚBLICO
ASEGURADORA YASYRETA S.A.	**FABIO ROJAS**	**699.783**	**NO**

EL PRODUCTOR S.A. DE SEGUROS	**REINALDO PAIVA**	**930.526**	**NO**
ASEGURADORA PARAGUAYA S.A.E.C.A.	**FRANCISCO AGUILERA**	**364.799**	**NO**
	VICTOR CABALLERO	**1.357.324**	**NO**

Según se verificó en el SINARH, respecto a los firmantes de las ofertas, representantes legales, así como accionistas y socios correspondientes a las sociedades, a los efectos de constatar si se encuentran o no registrados como funcionarios públicos, para el efecto, se adjunta el Reporte emitido por el Sistema – Modulo de Legajos del Ministerio de Hacienda.----------

Conforme a la Resolución DNCP N° 849/2015 "Por la cual se aprueba un Criterio de Evaluación para la Calificación de la Capacidad Legal del oferente con respecto a la prohibición prevista en los incisos "A" y "B" del Art. 40 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas", se procede a realizar el siguiente análisis:------

Conforme al análisis realizado precedentemente, se acredita que los oferentes, NO se encuentran comprendidos en las prohibiciones establecidas en el Art. 40, incisos "a" y "b" de la Ley 2051/03.----------

El detalle y las actuaciones correspondientes obran en el legajo del llamado, que forma parte de la presente.--

Se trae al respecto, a colación lo dispuesto en el numeral 1 del Art. 61 del Decreto Reglamentario, que dice: *"Se verificará el cumplimiento de cada oferta respecto al suministro de la documentación básica de carácter sustancial...solicitada en el Pliego de Bases y Condiciones..."*----------

En consecuencia, las empresas coaseguro: **ASEGURADORA YACYRETA S.A. – EL PRODUCTOR S.A. DE SEGUROS – ASEGURADORA PARAGUAYA SAECA,** han dado cumplimiento a los documentos básicos de carácter sustancial exigidos en el PBC, por lo que las mismas son consideradas **EVALUABLES.**----------

Luego del examen de cumplimiento en la presentación de documentos sustanciales, se procede a la elaboración y exposición a los efectos meramente comparativos del **Anexo I – "PLANILLA DE COMPARACIÓN DE OFERTAS",** el cual forma parte integrante del presente informe.----------

De conformidad a la disposición contenida en el numeral 2 del Art. 61° del Decreto N° 21909/03, se ha procedido a la verificación de las planillas de precios presentadas por las firmas oferentes, que han cumplido con la documentación de carácter sustancial.----------

Teniendo en cuenta que la adjudicación se realizará por **ÍTEM,** se procede a ubicar las ofertas en orden numérico de menor a mayor en cada uno de ellos, conforme al siguiente detalle:

ÍTEM N° 1 (Seguro contra todo riesgo de edificios y contenido)

N°	Oferente	Monto Total de la Oferta Guaraníes (IVA incluido)
1	**COASEGURO ASEGURADORA YACYRETA S.A. – EL PRODUCTOR S.A. DE SEGUROS – ASEGURADORA PARAGUAYA SAECA**	Gs. 287.018.000

ÍTEM N° 2 (Seguro contra todo riesgo de vehículos, tractores e implementos agrícolas)

N°	Oferente	Monto Total de la Oferta Guaraníes (IVA incluido)
1	**COASEGURO ASEGURADORA YACYRETA S.A. – EL PRODUCTOR S.A. DE SEGUROS – ASEGURADORA PARAGUAYA SAECA.**	Gs. 1.700.000.000

En relación al Certificado expedido por el Ministerio de Industria y Comercio (MIC), en caso de aplicar el margen de preferencia, no se solicitó a las empresas debido a que se ha presentado solo una oferta en coaseguro, por ende no se requiere de dicho Certificado.----------

Continuando con la evaluación en cuanto al Análisis de precios ofertados, se tiene en cuenta la Resolución DNCP N° DNCP N° 411/18 "POR LA CUAL SE ESTABLECEN DIRECTRICES RELATIVAS A LA ESTIMACIÓN DE CDSTOS, SE APRUEBA LA GUÍA DE ELABORACIÓN DE PRECIOS DE REFERENCIA Y SE APRUEBA EL CRITERIO DE EVALUACIÓN DE LOS PRECIOS OFERTADOS EN LOS PROCESOS DE CONTRATACIONES REGIDOS POR LA LEY 2051/03 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS", y atendiendo el presente llamado es por ìtem se procede a evaluar la oferta presentada por las firmas en **COASEGURO ASEGURADORA YACYRETA S.A. – EL PRODUCTOR S.A. DE SEGUROS – ASEGURADORA PARAGUAYA SAECA**, para los **ìtems N° 1 y 2**, el cual se halla determinado en el ANEXO I "PLANILLA DE COMPARACIÓN DE OFERTAS", la misma forma parte del presente dictamen.----------

Que, se verifica el precio unitario del bien ofertado para los **ìtems N° 1 y 2,** por las empresas en **COASEGURO ASEGURADORA YACYRETA S.A. – EL PRODUCTOR S.A. DE SEGUROS – ASEGURADORA PARAGUAYA SAECA,** y resalta que no se halla situado por debajo del treinta por ciento (30%), ni por encima del veinte por ciento (20%) de la estimación del costo preparado por esta Convocante; a tal efecto, este Comité considera que no es necesario solicitar a la firma dicho desglose por encontrarse dentro de la estimación de costo preparada por esta Convocante.----------

Al respecto, se visualiza en el cuadro comparativo que la oferta de las firmas en **COASEGURO ASEGURADORA YACYRETA S.A. – EL PRODUCTOR S.A. DE SEGUROS – ASEGURADORA PARAGUAYA SAECA,** es la única oferta para los **ìtems N° 1 y 2,** lo que indica que será evaluada por este Comité de Evaluación, de esta manera se procede al análisis de la documentación formal de la oferta con precio más bajo recayendo en:----------

COASEGURO ASEGURADORA YACYRETA S.A. – EL PRODUCTOR S.A. DE SEGUROS – ASEGURADORA PARAGUAYA SAECA

OFERENTE ASEGURADORA YACYRETA S.A.	**CUMPLE/NO CUMPLE**
Oferentes individuales. Personas Jurídicas	
II. Documentos legales para Oferentes individuales que sean Personas Jurídicas	**CUMPLE/NO CUMPLE**

Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.*	Cumple
Fotocopia simple de la cédula de identidad del o los representante/s legal/es.	Cumple
Constancia de Inscripción en el registro único de contribuyentes – RUC.	Cumple
Copia autenticada de la última declaración jurada presentada a la Superintendencia de Seguros con sello de recepción de la misma, respecto al cumplimiento del Margen de Solvencia y del fondo de Garantía establecido en la Ley N° 827/96 "De Seguros" y sus reglamentaciones y en la que se consignen los coeficientes de solvencia y del Fondo de Garantía asignados a la aseguradora, correspondiente al último periodo.	Cumple
Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); ó los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.*	Cumple
Fotocopia simple del Certificado de Cumplimiento Tributario vigente.	Cumple
Fotocopia simple de la Patente comercial.	Cumple

OFERENTE ASEGURADORA PARAGUAYA SAECA	**CUMPLE/NO CUMPLE**
Oferentes Individuales, Personas Jurídicas	
II. Documentos legales para Oferentes Individuales que sean Personas Jurídicas	**CUMPLE/NO CUMPLE**
Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.*	Cumple

Fotocopia simple de la cédula de identidad del o los representante/s legal/es.	Cumple
Constancia de Inscripción en el registro único de contribuyentes – RUC.	Cumple
Copia autenticada de la última declaración jurada presentada a la Superintendencia de Seguros con sello de recepción de la misma, respecto al cumplimiento del Margen de Solvencia y del fondo de Garantía establecido en la Ley N° 827/96 "De Seguros" y sus reglamentaciones y en la que se consignen los coeficientes de solvencia y del Fondo de Garantía asignados a la aseguradora, correspondiente al último periodo.	Cumple
Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); ó los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.*	Cumple
Fotocopia simple del Certificado de Cumplimiento Tributario vigente.	**No cumple**
Fotocopia simple de la Patente comercial.	Cumple

OFERENTE EL PRODUCTOR S.A. DE SEGUROS	**CUMPLE/NO CUMPLE**
Oferentes Individuales. Personas Jurídicas	
II. Documentos legales para Oferentes Individuales que sean Personas Jurídicas	**CUMPLE/NO CUMPLE**
Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.*	Cumple
Fotocopia simple de la cédula de identidad del o los representante/s legal/es.	Cumple
Constancia de Inscripción en el registro único de contribuyentes – RUC.	Cumple

Copia autenticada de la última declaración jurada presentada a la Superintendencia de Seguros con sello de recepción de la misma, respecto al cumplimiento del Margen de Solvencia y del fondo de Garantía establecido en la Ley N° 827/96 "De Seguros" y sus reglamentaciones y en la que se consignen los coeficientes de solvencia y del Fondo de Garantía asignados a la aseguradora, correspondiente al último periodo.	Cumple
Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); ó los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.*	Cumple
Fotocopia simple del Certificado de Cumplimiento Tributario vigente.	Cumple
Fotocopia simple de la Patente comercial.	Cumple

Del examen realizado a los documentaciones de carácter formal, se puede apreciar que el oferente **ASEGURADORA PARAGUAYA S.A.E.C.A.,** NO ha cumplido con la presentación de la totalidad de los documentos o aquella presentada no cumple con lo requerido en el PBC, por este motivo se solicitó, mediante Nota DC N° 204 /19 de fecha 10 de agosto de 2019, la presentación de la documentación faltante, emplazándole a responder la nota en un plazo máximo hasta el día martes 13 de agosto del corriente, hasta las 10:00 hs., el detalle de la nota y recepción con el acuse correspondiente obra en el legajo del llamado, que forma parte de la presente.----------

Como consecuencia, la firma **ASEGURADORA PARAGUAYA S.A.E.C.A.,** ha presentado documentos, a través de la nota ingresada con Mesa de Entrada de la Dirección de Contrataciones dentro del plazo indicado, y se detalla a continuación la documentación presentada:

- Fotocopia simple del Certificado de Cumplimiento Tributario vigente; presenta, por ende **Cumple**

Cabe señalar, que el oferente al presentar y suscribir el Formulario N° 3 "De oferta" , Declara bajo fe de juramento lo siguiente: a) "***Hemos examinada y no tenemos objeción alguno o los Documentos de Licitación, s...*** *" y e)* ***"Declaramos que hemos verificada toda lo documentación que compone nuestra oferta y conocemos el contenido de las mismas, incluso aquellos gestionadas por terceros para nosotros...*** *" .* ----------

Continuando con la evaluación se procede a analizar los documentos legales para oferentes coaseguros de las siguientes firmas:

COASEGURO ASEGURADORA YACYRETA S.A. – EL PRODUCTOR S.A. DE SEGUROS – ASEGURADORA PARAGUAYA SAECA

OFERENTE	CUMPLE/NO CUMPLE

DOCUMENTOS LEGALES PARA OFERENTES COASEGURADORES	
Cada integrante del coaseguro que sea una persona jurídica domiciliada en la República del Paraguay deberá presentar los documentos requeridos para oferentes individuales especificados en el apartado (II) precedente.	Cumple
Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades de los firmantes del acuerdo. Estos documentos pueden consistir en: 1) un poder suficiente otorgado por escritura pública por cada miembro del coaseguro (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o 2) los documentos societarios de cada miembro del coaseguro, que justifiquen la representación del firmante, tales como actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.*	Cumple
Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades de los firmantes de la oferta para comprometer la oferta en coaseguro. Estos documentos pueden consistir en: 1) un poder suficiente otorgado por escritura pública por cada miembro del coaseguro (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o 2) los documentos societarios de cada miembro del coaseguro, que justifiquen la representación del firmante, tales como actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.	Cumple
OTROS DOCUMENTOS	**CUMPLE/NO CUMPLE**
Constancia emitida por la Convocante, o declaración jurada del oferente, sobre la visita de inspección a los locales y/o lugares en que se encuentran los bienes e instalaciones, cuya cobertura es objeto de esta licitación	Cumple
Declaración jurada de poseer capacidad financiera, donde se indique claramente el margen de solvencia, el patrimonio propio no comprometido, de contar con fondo de garantía, cantidad de reaseguradores, éste último de ser requerido por la convocante en procesos de LPN.	Cumple
Copia simple del informe de la Calificadora de Riesgo donde se detalle la calificación de la Aseguradora.	Cumple

Copia simple de la constancia de inscripción de la Reaseguradora ante la Superintendencia de Seguros del BCP.	Cumple
• Declaración jurada donde se informe de todos los mecanismos de transferencias de riesgos, individualizándose el tipo de contrato aplicado.	Cumple
En caso de requerir reaseguro FACULTATIVO, Carta de compromiso del (los) reasegurador (es) inscripto (s) en la Superintendencia de Seguros, dirigida al oferente, manifestando que en caso de adjudicación de la cobertura licitada, cubrirá cuanto menos el porcentaje requerido del riesgo asegurado, con la mención de su participación, así como el país de origen, dirección y su calificación. Si la aseguradora posee capacidad de retención para la cobertura, deberá indicarla.	Cumple
En caso de la participación del corredor de reaseguro (Bróker), éste deberá estar inscripto en la Superintendencia de Seguros, y presentar una carta compromiso dirigida al oferente manifestando su compromiso de colocación con uno o varios reasegurador/es que en caso de adjudicación de la cobertura licitada, cubrirá cuanto menos el porcentaje requerido del riesgo asegurado.	Cumple
Declaración jurada de información sobre pólizas emitidas a favor de instituciones del sector público de conformidad al Formulario N° 2 de la Sección VII "Formularios".	Cumple
Declaración jurada de información sobre siniestros indemnizados a favor de instituciones del sector público de conformidad al Formulario N° 3 de la Sección VII "Formularios".	Cumple

Seguidamente, se procede a evaluar únicamente a la firma **ASEGURADORA YACYRETA S.A.** (COMPAÑÍA PILOTO), las condiciones citadas en el punto a) capacidad financiera, la cual será exigida solo a la aseguradora que emita la póliza y sea responsable del COASEGURO, de conformidad a las exigencias establecidas en el PBC., a tal efecto, se procede a analizar dichas documentaciones exigidas a la firma **ASEGURADORA YACYRETA S.A.,** considerando que la misma es la compañía piloto en **COASEGURO ASEGURADORA YACYRETA S.A. – EL PRODUCTOR S.A. DE SEGUROS – ASEGURADORA PARAGUAYA S.A.E.C.A.,** el cual se detalla más abajo:

OFERENTE ASEGURADORA YACYRETA S.A. (Compañía Piloto)	**CUMPLE/NO CUMPLE**
CAPACIDAD FINANCIERA:	
1. Margen de solvencia: coeficiente mínimo de 2.0 al trimestre correspondiente al 30 de junio de 2016, al 30 de junio de 2017 y al 30 de junio de 2018. DD.JJ	Cumple

2. Calificación de la aseguradora: no podrá ser inferior a "A+" (Standar & Poor´s o equivalente otras calificaciones internacionales. Presentar últimos indicadores financieros publicados por la Superintendencia de seguros del Banco Central del Paraguay, en los cuales la empresa oferente no deberá contar con indicadores negativos.	Cumple
3. Patrimonio propio no comprometido: al 30/06/2018 Gs. 30.000.000.000.- (Guaraníes treinta mil millones), DD.JJ.	Cumple
4. Fondo de garantía: Gs. 20.000.000.000.- (Guaraníes veinte mil millones) al 30/06/2018; DD.JJ.	Cumple
5. Cantidad de reaseguradores: 3 (tres) como mínimo; DD.JJ.	Cumple
6. Calificación de Reaseguradores: A" (Standard & Poor's) y/o equivalente de otras calificaciones internacionales.	Cumple
7. **Capital Social:** Al 30/06/2016: Gs. 20.000.000.000 (Guaraníes veinte mil millones) Al 30/06/2017:Gs. 25.000.000.000 (Guaraníes veinte y cinco mil millones) Al 30/06/2018:Gs. 30.00.000.000 (Guaraníes treinta mil millones)	Cumple
8. **Disponibilidades**: Al 30/06/2016: Gs. 10.000.000.000 (Guaraníes diez mil millones) Al 30/06/2017: Gs. 15.000.000.000 (Guaraníes quince mil millones) Al 30/06/2018: Gs. 20.000.000.000 (Guaraníes veinte mil millones)	Cumple
fotocopias autenticadas por Escribano Publico de los Balances Generales aprobados correspondientes a 3 (tres) últimos ejercicios (2016-2017- 2018)	Cumple
Fotocopia autenticada por Escribano Publico de la Declaración Jurada de Pago de Impuesto a la Renta de los 3 (tres) últimos ejercicios fiscales (2016-2017-2018) presentado al Ministerio de Hacienda, a fin de considerar los siguientes índices: Ratio de Liquidez: activo corriente / pasivo corriente Deberá ser igual o mayor que 1, en promedio, en los 3 últimos años (2016-2017- 2018). Endeudamiento: pasivo total / activo total No deberá ser mayor a 0,80 en promedio, en los 3 últimos años (2016-2017-2018) Rentabilidad: Porcentaje de utilidad después de impuestos o pérdida con respecto al Capital El promedio en los últimos 3 años, no deberá ser negativo (2016-2017-2018)	Cumple

En cuanto a la capacidad financiera de las firmas en **COASEGURO ASEGURADORA YACYRETA S.A. – EL PRODUCTOR S.A. DE SEGUROS – ASEGURADORA PARAGUAYA S.A.E.C.A.,** se analiza lo indicado en el **"ANEXO III – PLANILLA DE ANALISIS FINANCIERO Y ECONOMICO",** en el cual constan los índices cumplidos por la citada firma y que a criterio de este Comité, esos indicadores son razonables y avalan a la misma, para cumplir con las obligaciones requeridas en el Pliego de Bases y Condiciones.----------

Por lo tanto, se concluye que la oferta presentada por las firmas en **COASEGURO ASEGURADORA YACYRETA S.A. – EL PRODUCTOR S.A. DE SEGUROS – ASEGURADORA PARAGUAYA S.A.E.C.A.,** cumple con la Capacidad Legal, Financiera y la Experiencia, así como las Especificaciones Técnicas requeridas en el Pliego de Bases y Condiciones, y es considerada **"OFERTA CALIFICADA",** y apta para satisfacer las necesidades Institucionales.----------

De esta manera, analizada la integridad de las documentaciones presentada por las firmas en **COASEGURO ASEGURADORA YACYRETA S.A. – EL PRODUCTOR S.A. DE SEGUROS – ASEGURADORA PARAGUAYA S.A.E.C.A.,** resulta que la misma cumple con los requisitos solicitados en el Pliego de Bases y Condiciones, por ende es **"OFERTA CALIFICADA",** de conformidad al Art. 61 del Decreto Reglamentario.--

Cabe señalar, que el oferente al presentar y suscribir el Formulario N° 3 "De oferta" , Declara bajo fe de juramento lo siguiente: a) "***Hemas examinada y na tenemas abjeción alguna a los Documentas de Licitación, s...*** " y e) "***Declaramos que hemas verificado tada la documentación que campane nuestra oferta y canocemos el contenido de las mismos, inclusa aquellos gestionados por terceros pora nasotros...*** " . ----------

DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA:

Existe disponibilidad suficiente para la adquisición deseada, conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N° 238/2019.----------

Así mismo, tratándose de un llamado de carácter plurianual el saldo quedará supeditado a la partida presupuestaria correspondiente al ejercicio fiscal 2020.----------

CONCLUSIÓN Y RECOMENDACIÓN:

Se trae a colación lo dispuesto en el Art. 63 del Decreto Reglamentario N° 21.909/03, que dice: "*La adjudicación deberá recaer en el oferente cuya oferta: 1) cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en el PBC; 2) tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato; y 3) presente el precio evaluado como el más bajo*".----------

Considerando las disposiciones legales que rigen la materia, el Pliego de Bases y Condiciones y la oferta analizada en párrafos anteriores, se recomienda **ADJUDICAR,** conforme al "**ANEXO II – PLANILLA DE ADJUDICACIÓN",** de la siguiente manera:----------

A las firmas en **COASEGURO ASEGURADORA YACYRETA S.A. – EL PRODUCTOR S.A. DE SEGUROS – ASEGURADORA PARAGUAYA SAECA**, en los **ítems N°: 1 y 2,** por un monto total de **Guaraníes Un Mil Novecientos Ochenta y Siete Millones Dieciocho Mil (Gs. 1.987.018.000), IVA incluido.**----------

Se anexan: Acta de Apertura, Planilla de Comparación de Ofertas, Planilla de Precios Adjudicados, Planilla de Análisis Financiero, CDP, los cuales forman parte del presente Informe de Evaluación.----------

Misión: Promover la producción agropecuaria y forestal, el fortalecimiento de la agricultura familiar, la seguridad alimentaria, la reducción de la pobreza rural, ofreciendo servicios de calidad con enfoque inclusivo y territorial, respetando las características socioculturales de género, generación y en armonía con el ambiente.

Finalizado el acto a los 12 días del mes de agosto del corriente, previa lectura y ratificación de su contenido, siendo las 14:00 horas del mismo día, en prueba de conformidad, suscriben el presente Dictamen los abajo firmantes en tres ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto.----------

Abg. JUAN E. ORTIZ
Miembro del Comité de Evaluación

C.P. LOURDES CASTILLO
Miembro del Comité de Evaluación

C.P.N. SANDRA ROSALIA SEGOVIA
Miembro del Comité de Evaluación

LIC. MIGUEL LOPEZ GILL
Miembro del Comité de Evaluación

Visión: Ser la institución del Estado que lidera en forma eficiente y eficaz el ámbito agrario paraguayo, para lograr que sea inclusivo y competitivo en los diferentes segmentos

Yegros N° 437 e/ 25 de Mayo y Cerro Corá – Tels.: (021) 452 316 / 441 036 – Asunción Paraguay

ANEXO III - PLANILLA DE ANALISIS FINANCIERO Y ECONOMICA

	AL 30 JUNIO 2016			AL 30 JUNIO 2017			AL 30 JUNIO 2018			Ratio 2016	Ratio 2017	Ratio 2018	
	Activo Corriente	Pasivo Corriente	Ratio	Activo Corriente	Pasivo Corriente	Ratio	Activo Corriente	Pasivo Corriente	Ratio				
ASEGURADORA YACYRETA	168.102.248.881	114.602.558.319	***1,47***	165.479.012.161	105.383.392.888	***1,57***	184.883.306.384	119.260.222.060	***1,55***	***1,47***	***1,57***	***1,55***	***1,53***

	AL 30 JUNIO 2016			AL 30 JUNIO 2017			AL 30 JUNIO 2018			Ratio 2016	Ratio 2017	Ratio 2018	
	Pasivo Total	Activo Total	Ratio	Pasivo Total	Activo Total	Ratio	Pasivo Total	Activo Total	Ratio				
ASEGURADORA YACYRETA	114.602.558.319	179.147.940.911	***0,64***	105.383.392.888	174.575.837.581	***0,60***	119.260.222.060	196.215.855.997	***0,61***	***0,64***	***0,60***	***0,61***	***0,62***

	AL 30 JUNIO 2016			AL 30 JUNIO 2017			AL 30 JUNIO 2018			Ratio 2016	Ratio 2017	Ratio 2018	
	Utilidad Neta	Capital	Ratio	Utilidad Neta	Capital	Ratio	Utilidad Neta	Capital	Ratio				
ASEGURADORA YACYRETA	6.870.221.955	39.191.575.935	***0,18***	7.093.944.000	39.719.784.081	***0,18***	10.655.195.829	40.340.369.433	***0,26***	***0,18***	***0,18***	***0,26***	***0,21***

ABG. JUAN ORTIZ

CPN. SANDRA ROSALIA SEGOVIA

LIC. MIGUEL LOPEZ GILL

CP. LOURDES CASTILLO